



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2017

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de surepresentante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311,fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, ubicadas en calle Juárez No. 100, colonia Centro, La Barca, Jalisco, C.P. 47910, siendo las 15:00 horas del día 25 de agosto del 2017.

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) ejercicio presupuestal 2016, se comunicóal H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, mediante los siguientes Oficios:

- 4969/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 07 de agosto del 2017 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 4970/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 07 de agosto del 2017 (Notificación de Auditoría).
- 4971/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 07 de agosto del 2017 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 4972/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 07 de agosto del 2017 (Oficio de Requerimiento de Información).

**IV. PARTICIPANTES.**

Por el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco:

- Arq. Jorge Armando Barrera Navarro – Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Gerardo Navarro Arzate – Auditor Prestador de Servicios Profesionales.
- Ing. Santiago Mojica Silva– Auditor Prestador de Servicios Profesionales

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2017**

De la revisión practicada a la documentación y a las obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, se obtuvieron como resultados 3 (tres) cédulas de observación las cuales fueron leídas, posteriormente serán enviadas mediante oficio.

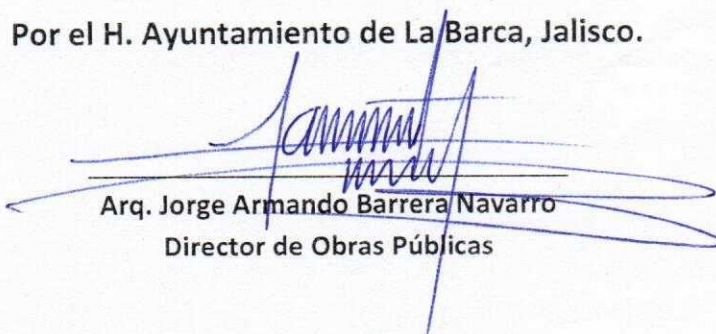
Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de La Barca, la atención de las recomendaciones correctivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2017, a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) ejercicio presupuestal 2016.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas del día 25 de agosto del 2017. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y alcance en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

**Por el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.**



**Arq. Jorge Armando Barrera Navarro**  
Director de Obras Públicas

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**



**Ing. Gerardo Navarro Arzate**  
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

**Ing. Santiago Mojica Silva**  
Auditor Prestador de Servicios Profesionales